porvenir
sólo hay uno

0207412012555500

104

Bogotá D.C., 2015-07-16

Señora

GEMMA MEJIA
CL 37B 84B 55
SIMON BOLIVAR
MEDELLIN
ANTIOQUIA

854 219 1/3

Ref. Rad. Porvenir: 0102615019812700
CC: 42965526
T.N: 8152846
COR-BENEF

Reciba nuestro cordial saludo.

En atención a su solicitud relacionada con su pensión de vejez con esta Sociedad Administradora, le informamos lo siguiente:

Adjuntamos certificación de la pensión de vejez otorgada a su favor, aclarando que una vez la persona es beneficiaria de una prestación del Sistema General de Pensiones, cesa la obligación de cotización a pensión obligatoria.

De igual manera remitimos copia de la carta de definición generada para la prestación en cuestión.

Sea esta la oportunidad para renovar nuestro interés y ánimo de colaboración en gestiones futuras.

LEONARDO REINOSO RENGIFO
Jefatura de Atención Integral a Clientes

LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

Informa:

Que reconoció pensión de RECLAMACION POR VEJEZ a partir del 24 de junio de 2014 a favor del(a) Señor(a) GEMMA MARIA MEJIA IZQUIERDO, identificado(a) con documento de identidad No. 42965526.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 100 de 1993, una vez la persona es beneficiaria de una prestación económica del Sistema General de Pensiones, cesa la obligación de cotización a pensión obligatoria.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, a los 15 días del mes de julio de 2015.

Cordialmente

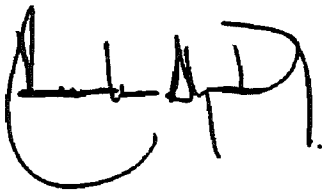

Gerencia de Clientes